

	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CÓDIGO: RECS-11-01
	AVISO NOTIFICATORIO POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y CONTROL SOCIAL	Página 1 de 1

Bucaramanga,	Fecha:	Consecutivo:
--------------	--------	--------------

AVISO NOTIFICATORIO

DPD-17-0091

ENTIDAD AFECTADA: MUNICIPIO ARATOCA
DENUNCIANTE: ANÓNIMO

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal que está prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo y teniendo en cuenta que se **desconoce la información del destinatario**, se publica el presente aviso por el término de cinco (5) días hábiles en la página web de la entidad www.contraloriageneraldesantander.gov.co y en la cartelera de la Oficina de Políticas Institucionales y Control Social, ubicada en la Calle 37 No 10 – 30 Piso 6 Oficina 313.

Se advierte que contra el presente acto administrativo **no procede recurso alguno por tratarse de un acto administrativo de trámite**. Se anexa copia íntegra del oficio No 5308 de 10 de Octubre de 2017 objeto de notificación.

El presente aviso se fija hoy 10 de octubre de 2017, por el término de (5) cinco días hábiles.

JOSE JOAQUIN PLATA ALBARRACÍN
Contralor General de Santander (E)

En presente aviso se retira hoy _____

José Manuel Ojeda Sanabria
Asesor Políticas Institucionales y Control Social

Proyecto: Bibian Camacho
Profesional Universitario

	 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CÓDIGO: RECS-09-01
	INFORME DE TRÁMITE POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y CONTROL SOCIAL	Página 1 de 1
Ciudad: Bucaramanga.	Fecha: No - 5308	Consecutivo: 10 OCT 2017

Señor:
ANÓNIMO



Asunto: DPD - 17- 0091 - PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA PLANTA DE SACRIFICIO DEL MUNICIPIO DE ARATOCA

Cordial saludo,

En atención al asunto de la referencia, le informamos que éste Ente de Control recibió por competencia de la Contraloría General de la República, escrito en el cual denuncia usted presuntas irregularidades en el contrato de prestación de servicios para la planta de sacrificio de ganado, ya que se encuentra clausurada por el INVIMA, por tal motivo y de conformidad con los procedimientos internos establecidos para el trámite respectivo en la Resolución N° 000396 de 2017, se procedió a solicitar información al Municipio de Aratocha.

Una vez recibida la información se procederá a realizar el análisis y emitiremos la respuesta de fondo.

Esta Contraloría valora y aprecia su interés en velar por la correcta inversión de los recursos públicos y está atenta a tramitar sus denuncias.

Atentamente,

JOSE JOAQUIN PLATA ALBARRACÍN
 CONTRALOR GENERAL DE SANTANDER (D)

Proyecto: Bibian Camacho - PU
 Revisó: José Manuel Ojeda - Asesor